

Proyecto de Investigación “La potestad reglamentaria”

10º SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN

La potestad reglamentaria, planificación administrativa y *soft law*.
Proporcionalidad (intervención mínima) en el ejercicio de la
potestad reglamentaria. Suspensión de eficacia de reglamentos y
acuerdos de suspensión de licencias urbanísticas.

Coordinación: Manuel Fernández Salmerón

Universidad de Murcia
18 de marzo de 2026

Este Seminario de investigación se enmarca en el Proyecto de I+D+i de Generación del Conocimiento *La potestad reglamentaria. Concepto y régimen jurídico de los reglamentos* (POTERES). La extraordinaria diversidad de disposiciones que existe en nuestro Ordenamiento viene generando tensiones entre la teoría general convencionalmente aceptada y el régimen jurídico al que se someten en realidad dichas normas, particularmente por lo que se refiere a la competencia para dictarlas, su procedimiento de aprobación o los efectos de su invalidez, entre otros aspectos.

A lo largo del proyecto se están analizando tanto el concepto como el régimen jurídico de la potestad reglamentaria, mediante seminarios de temática específica que, integrados en un enfoque global, van intercalando cuestiones generales y estudios sectoriales para verificar cómo viene operando en ellos la potestad reglamentaria.

En este décimo seminario, que se acerca al final del proyecto, aborda dos aspectos generales de la potestad reglamentaria que se encuentran en planos diferentes. De un lado, se analiza el fenómeno de la planificación administrativa, para dar un paso más en la construcción conceptual del reglamento, habida cuenta de la pluralidad de actuaciones que se engloban bajo la denominación genérica de planificación administrativa, pero no siempre son exponentes de una misma naturaleza jurídica. Se analiza igualmente el *soft law*, a fin de delimitarlo de las disposiciones normativas. Junto a ello, se estudiará el principio de proporcionalidad (en el sentido de intervención mínima) en el ejercicio de la potestad reglamentaria, así como cuestiones relativas a la suspensión de eficacia de los reglamentos y de licencias urbanísticas, esto último, con especial atención a la jurisprudencia discrepante que, en unos casos, considera estos acuerdos como reglamentos y en otros como actos administrativos.

9:50 h. - Apertura

Manuel Fernández Salmerón. Catedrático de Derecho Administrativo, Universidad de Murcia.
Eduardo Gamero Casado y Manuela Mora Ruiz, co-IPs del Proyecto de Investigación.

10:00 h. - Potestad reglamentaria y planificación administrativa: aproximación general

Marcos Vaquer Caballería. Catedrático de Derecho Administrativo. Universidad Carlos III.
Modera: Eduardo Gamero Casado. Catedrático de Derecho Administrativo, Universidad Pablo de Olavide.

10:50 h. - El *soft law*: concepto y delimitación con las disposiciones normativas

Juan José Iniesta Delgado. Profesor Titular de Filosofía del Derecho, Universidad de Murcia.
Modera: Manuel Fernández Salmerón. Catedrático de Derecho Administrativo, Universidad de Murcia.

11:30 h. - Descanso

12:00 h. Principio de proporcionalidad en el ejercicio de la potestad reglamentaria; suspensión de eficacia de los reglamentos y de otorgamiento de licencias urbanísticas

- El principio de proporcionalidad (intervención mínima) en el ejercicio de la potestad reglamentaria.

Alicia Díaz-Santos Salcedo. Magistrada de lo Contencioso-Administrativo TSJ Cataluña.

- La suspensión de eficacia de los reglamentos.

Eugenio Alejandro Gómez Rodríguez. Abogado y Profesor Dr. de Derecho Administrativo, Universidad de Cádiz

- Los acuerdos municipales de suspensión de licencias urbanísticas por modificación del planeamiento, ¿reglamentos o actos administrativos?

Nieves Salvatierra Ruiz-Mantero. Abogada, Montero Aramburu & Gómez-Villares Atencia.

Modera: Francisco Pérez Guerrero. Profesor Colaborador Doctor, Universidad Pablo de Olavide.

El seminario se desarrollará en **formato híbrido**, estando abierto a toda la comunidad científica y a los operadores jurídicos en general. Presencialmente, los integrantes del proyecto, en la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia; vía Zoom para los demás participantes (se enviará enlace tras la inscripción).

La inscripción es libre y gratuita. Se realizará mediante el siguiente formulario [AQUÍ](#) indicando nombre y apellido, cargo o puesto, e Institución.

Esta actividad es parte del Proyecto de I+D+i de Generación del Conocimiento PID2022-139090NB-I00, “La potestad reglamentaria. Concepto y régimen jurídico de los reglamentos” (POTERES), financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033/ y por FEDER Una manera de hacer Europa, siendo investigadores principales Eduardo Gamero Casado y Manuela Mora Ruiz.